



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **18 JUN 2019**

VISTO el Expediente N° 31044/2012 por el cual la Dirección del Instituto Técnico eleva actuaciones del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en 06 (seis) horas cátedra (732), para la asignatura "Sistemas de Representación III" de 3° "A", y;

CONSIDERANDO:

Que el trámite del Concurso se cumplió de acuerdo a la normativa vigente.

Que no hubo impugnaciones.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 054/CEE/2019 aconseja favorablemente respecto de la designación del Ing. Javier Alejandro Danna.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **ING. JAVIER ALEJANDRO DANNA**, D.N.I 32.775.803 como Docente Regular en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Sistemas de Representación III" de 3° "A" del Instituto Técnico, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y el Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N° **0898 2019**

JPG

ML

Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN